



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las eras 5. C.P. 45216 . Telf. 925 544 065. Fax 925 529701

E-mail: aedl@carranque.es Web: www.carranque.es

ANUNCIO

En relación al Reglamento de las normas de constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo para la contratación temporal de personal laboral del Ayuntamiento de Carranque, aprobado por Decreto de alcaldía de 30 de septiembre de 2015, se informa que se ha procedido a la concesión de un plazo extraordinario de 5 días para presentar solicitudes de instancia junto a la documentación requerida, al haberse modificado el artículo 9.3 del Reglamento de referencia (Situación familiar) mediante el Decreto de alcaldía de fecha 12 de enero de 2016.

Carranque a 17 de enero de 2016

El Alcalde
Javier Martín Manglano